

NORMAS DE CONVIVENCIA

NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

1. Acatar el Carácter Propio del centro, las normas de convivencia y la buena educación.
2. Respetar la figura del profesor y de todo el personal del centro, tanto dentro como fuera del aula y en cualquier circunstancia.
3. Tratar con el debido respeto a los compañeros no permitiéndose en ningún caso el ejercicio de violencia física o verbal.
4. Está prohibido utilizar el teléfono móvil en el Centro, excepto cuando el profesor diseñe una actividad en la que se requiera su uso (se informará previamente a las familias por plataforma).
5. Los alumnos harán las entradas y salidas del aula siempre acompañados por el profesor.

NORMAS REFERIDAS AL UNIFORME Y ASEO PERSONAL

1. Acudir a clase con el uniforme reglamentario (limpio y planchado):
 - Las Alumnas podrán usar pantalón o falda (el largo a la altura de la rodilla).
 - Pelo recogido, sin cortes, mechas o tintes de colores.
 - Uñas recortadas, limpias y sin esmalte
 - Sin maquillaje, piercings, tatuajes, pulseras, collares, pendientes grandes u otro tipo de adornos excesivos.
 - Acudir al centro duchados y con el pelo limpio.
2. Utilizar el chándal completo para Educación Física: zapatillas y calcetines blancos, camiseta deportiva con el logo del colegio (no se podrá venir en chándal el día que no haya Educación Física aunque el alumno tenga extraescolar deportiva).
3. Para las actividades complementarias fuera del aula se acudirá con el uniforme o chándal según se indique.
4. Se permite como complemento del uniforme para abrigarse el uso del forro polar del centro.

NORMAS REFERIDAS A LA ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

1. Asistir obligatoriamente a todas las clases y actividades complementarias programadas dentro del currículum. Estas actividades son evaluables.
2. Ser puntuales en la entrada al centro y siempre por la puerta correspondiente a cada curso. En el caso de llegar tarde se accede por la puerta principal de la calle Carlos Ruiz, teniendo que cumplimentar el Documento de Retrasos que deberá ser firmado por sus tutores legales, en este caso el profesor indicará cuando el alumno entra en el aula sin interrumpir la sesión lectiva. La acumulación de tres retrasos sin justificación a juicio del profesor, dará lugar a un parte de incidencias.
3. Toda ausencia deberá ser notificada a través de la Plataforma o por escrito al tutor, adjuntando el documento acreditativo que corresponda. Si el alumno no participa en las actividades complementarias programadas, deberá acudir al centro y realizar un trabajo evaluable que le indicará el profesor correspondiente.
4. Si se produce la falta de asistencia en las horas previas a un examen sin justificación médica (resguardo de cita, de urgencias o de análisis) no se podrá realizar la prueba ese día y será el profesor quien programe nueva fecha de realización.
5. La falta de asistencia a más del 20% de las sesiones lectivas de un área o materia, o del 15% sin justificar correctamente (siempre a criterio del claustro de profesores) impedirá la evaluación continua del alumno, debiendo someterse a los procedimientos de evaluación final.

NORMAS REFERIDAS A LAS INSTALACIONES Y MOBILIARIO

1. Respetar y cuidar todos los materiales que el centro pone a disposición de alumnos y profesores.
2. Cuidar las instalaciones y conjunto del edificio escolar. Los alumnos que causen daño de forma intencionada o por negligencia quedan obligados a reparar el daño o hacerse cargo del coste del mismo.
3. No comer ni beber en las pistas de fútbol, baloncesto, aulas de ajedrez, de la Naturaleza y salón multifuncional.
4. Utilizar las papeleras de reciclaje adecuadamente.

NORMAS REFERIDAS AL COMPORTAMIENTO EN EL AULA

1. Mantener una actitud correcta en clase de trabajo y atención al profesor.
2. Responsabilizarse de su trabajo diario lo que incluye:
 - Traer el material y el equipamiento necesario para cada asignatura.
 - Desde 6º de Primaria a 4º de ESO los alumnos traerán sus Chromebooks con carga suficiente para la jornada escolar, no se permitirá recargar en clase.
 - El alumno usará su agenda escolar para organizar sus tareas y

trabajos y estará siempre a disposición del profesorado.

- El alumno deberá comprobar las tareas, fichas, actividades y fechas a tener en cuenta que cada profesor cuelga en Classroom o en Educamos. Esto obliga al alumno a estar dado de alta en dichas plataformas.
 - La entrega de trabajos debe hacerse en la fecha determinada, en caso de retraso se le aplicará la sanción correspondiente.. La nota del trabajo no entregado será un 1.
 - No traer los deberes hechos o no haber estudiado lo indicado por el profesor supondrá una falta leve por cada tres incidencias. 9 incidencias en este apartado supondrá un parte de expulsión de 3 días.
3. El alumno no realizará en clase trabajos o ejercicios de otra asignatura, en ese caso, se retirarán y se informará al profesor correspondiente.
 4. Tener conductas inadecuadas durante un examen (copiar, hablar...) supondrá suspender dicho examen y la evaluación.

NORMAS REFERIDAS AL COMPORTAMIENTO EN PASILLOS, ESCALERAS, SERVICIOS Y PATIO

1. Mantener una actitud correcta en la entrada y salida a las aulas y en el patio (sin correr)
2. No se permite la presencia de ningún alumno en clase durante el recreo, debiendo todos bajar al patio. En las pistas está prohibido el uso de balones duros u objetos que puedan causar daño.
3. Permanecer en el aula en los cambios de clase, sin asomarse a la puerta ni a la ventana.